

## FEDERACIÓN ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

### ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE

Por el Presidente de la Comisión Gestora se convoca para el próximo día 13 de diciembre de 2020, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y 18:15 horas, en segunda convocatoria, en el Estadio Miralbueno El Olivar, con entrada por calle Argualas nº 50, 50012 – Zaragoza, la **reunión extraordinaria de la Asamblea General de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo**, prevista en el Reglamento Electoral del presente año 2020 para la **elección de Presidente de dicha federación** y cuya fecha apareció ya indicada en el anuncio de las fechas más relevantes del Proceso Electoral 2020, publicado el 23/09/2020 en los periódicos “Heraldo de Aragón” (página 33) y “El Periódico de Aragón” (página 16) y el 25/09/2020 en el Boletín Oficial de Aragón nº 192, página 21502.

Dada la compleja situación derivada de las restricciones por razón de la COVID 19, el concreto lugar dentro de dicho club inicialmente previsto para la celebración es un espacio al aire libre ubicado en el graderío de uno de los campos de fútbol de dicho club, donde se podrá guardar la distancia entre los participantes, además de **deber llevar mascarilla obligatoriamente**. No obstante, si fuera necesario o conveniente trasladar el lugar de celebración a otro punto dentro siempre del mismo club, se informará a través de persona que estará situada en la indicada entrada del club hasta la hora de comienzo de la reunión y, en todo caso, a través del propio personal de control de acceso al mismo, al que se le darán las indicaciones oportunas.

Igualmente se recuerda a los asambleístas que, conforme al citado Reglamento Electoral, **el plazo para la presentación de candidatos a la Presidencia de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo va desde hoy, 21/11/2020 hasta las 20:00 horas del día 24/11/2020** y que conforme al artículo 8 del mismo:

*“Los **candidatos** a la Presidencia de la Federación, deberán ser miembros de la Asamblea General y ser presentados, como mínimo, por un 15% de los asambleístas, los cuales pueden avalar a varios candidatos.*

*Los requisitos para ser candidato, además de los mencionados anteriormente, serán:*

*1º Poseer la condición política de aragonés, conforme al Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Aragón.*

*2º No estar inhabilitado para cargo público por sentencia judicial firme.*

*3º Estar en pleno uso de los derechos civiles.*

*Las candidaturas a la Presidencia de la Federación presentadas por Entidades Deportivas deberán ir acompañadas de un escrito firmado por su Presidente designando al candidato propuesto. En el caso de resultar elegido, la Entidad carecerá de mandato imperativo respecto a la Presidencia de la Federación.”*

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2020. El Presidente de la Comisión Gestora.